

Resolución Ministerial

Lima, 23 OCT. 2018

VISTAS:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0395-2018-RE, de 10 de julio de 2018, se dispuso la creación de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N.º 020-2002-RE se crean las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores como órganos que impulsarán la ejecución de la estrategia de desarrollo fronterizo del país, la inserción de las capacidades locales en la economía regional y mundial y el aprovechamiento eficiente en las zonas concernidas de los acuerdos binacionales y regionales de integración y cooperación en los que participa el Perú, apoyando el proceso de descentralización del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 1072-2015-RE, modificada por la Resolución Ministerial N.º 0297-2017-RE, se aprobó el "Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores" en la cual se encuentra comprendido el cargo denominado "Director de la Oficina Desconcentrada";

Que, se requiere nombrar al Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali;

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 0357-2018-RE, se fijó el 15 de diciembre de 2018, como la fecha en que el Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alberto Carlos Rodríguez Chamorro deberá asumir funciones de su categoría en Cancillería;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 020-2002-RE; el Decreto Supremo N.º 181-2002/EF; la Resolución Ministerial N.º 0579-2002-RE y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N.º 0297-2017-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alberto Carlos Rodríguez Chamorro, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores con sede en la ciudad de Pucallpa, departamento de Ucayali, a partir del 15 de diciembre de 2018.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores